

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 048
CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 1949



ACTA DE LA SESIÓN N.º 048-1949¹

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 047, sin observaciones y justificación de ausencia del Prof. Rafael Cortés Chacón.</u>	4
2.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Recomendación para que los decanos y profesores asistan a las barras cuando la Asamblea Nacional Constituyente vote la moción de otorgar a la Universidad el 10% del presupuesto de Educación.</u>	4
3.- <u>AGRADECIMIENTO. Al señor Luis Durán, periodista de La Prensa Libre por los comentarios a favor de las mociones presentadas por la Universidad.</u>	4
4.- <u>ASAMBLEA LEGISLATIVA. Propuesta Proyecto de Ley del Colegio de Ingenieros Agrónomos.</u>	4
5.- <u>MINISTERIO DE CULTURA. Requerimientos para la publicación del decreto que transfiere la propiedad del Museo Nacional a la Universidad.</u>	6
6.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Organización del ciclo de conferencias que impartirá el Prof. Ricardo Latcham Alfaro de la Universidad de Chile en la Universidad de Costa Rica.</u>	6
7.- <u>JURAMENTACIÓN. Del Sr. Emilio Villalobos Villalobos de la Facultad de Derecho y de la señorita Ethel Zúñiga Camacho de la Facultad de Farmacia.</u>	7

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- | | | |
|------|--|---|
| 8.- | <u>FACULTAD DE DERECHO. Aumento de la partida Gastos Generales.</u> | 7 |
| 9.- | <u>FACULTAD DE DERECHO. Nombramiento docente del Lic. don Abel Castro Hidalgo.</u> | 7 |
| 10.- | <u>FACULTAD DE CIENCIAS. Aranceles por concepto de examen extraordinario.</u> | 7 |
| 11.- | <u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Delegación que asistirá a la Conferencia Dental en Nueva Orleans, Estados Unidos.</u> | 7 |
| 12.- | <u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Nombramiento docente del profesor Fidel Tristán Castro.</u> | 7 |
| 13.- | <u>LIBRERÍA ATENEA. Remite monto adeudado por los trabajos realizados a las diferentes escuelas universitarias.</u> | 7 |
| 14.- | <u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Premiso de la Decana Prof. Emma Gamboa Alvarado.</u> | 8 |
| 15.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Colocación de picaportes y limpieza de las ventanas de los edificios.</u> | 8 |
| 16.- | <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Misiva del profesor Rafael Ángel Llubere.</u> | 8 |
| 17.- | <u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de los derechos de matrícula presentada por el estudiante Álvaro Castro.</u> | 8 |
| 18.- | <u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Certificación al señor Gerardo Steinvorth para hacer constar que en la Universidad no se imparten cursos de radio técnica.</u> | 8 |
| 19.- | <u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Solicitud al Consejo de Producción de ofrecer facilidades a los estudiantes para la compra de parcelas.</u> | 8 |
| 20.- | <u>FACULTAD DE CIENCIAS. Incorporación al Colegio de Químicos de los señores Jorge Aragón Rodríguez, Charles Borel, Jesús Baldares, Rafael Ángel Cartín Montero, Guillermo Chaverri, Adrián Chaverri, Enrique Góngora, Rodolfo Gurdían, Mireya Hernández, Rubén Martínez, Óscar Arguedas Ocampo.</u> | 8 |

- Raúl Coto, Víctor Manuel Lizano y la señorita Norma Rodríguez.
- 21.- MUSEO NACIONAL. Solicitud de aumento salarial presentada por el Sr. Álvaro Sánchez. 8
- 22.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de la devolución del pago de los derechos de matrícula presentada por las señoritas Ileana Chamorro, Flor de María Chamorro y Vilma Chamorro. 9
- 23.- UNIVERSIDAD DE COLOMBIA. Ofrece dos becas para estudiantes costarricenses. 9
- 24.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Divulgación de acuerdos tomados en el Primer Congreso Latinoamericano de Universidades. 9
- 25.- FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Aclaración sobre la calificación para la aprobación del curso de Redacción y Ortografía. 9

Cuadragésima octava sesión ordinaria verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del tres de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Ministro de Educación, Prof. don Uladislao Gámez, del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos, Ing. González, Prof. Monge, Lic. Gómez, Ing. Baudrit, Prof. Portuguesez, Prof. Zúñiga, Lic. González, Ing. Peralta, Dr. García, los representantes estudiantiles señores Terán y García, y el Secretario General Prof. Bonilla.

ARTÍCULO 01. El Prof. Cortés envía telegrama excusándose por no poder asistir. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.-

ARTÍCULO 02. El señor Rector hizo ver que en estos días se votaría en la Constituyente la moción presentada para otorgar a la universidad las rentas necesarias a base de una suma no menor de la que represente el diez por ciento del presupuesto de Educación y que sería conveniente la presencia de los señores Decanos y profesores en las barras.-

ARTÍCULO 03. El señor Rector manifiesta que el periodista don Luis Durán, ha tenido una destacada participación en la campaña que se ha hecho en favor de las mociones que la Universidad ha presentado a la Asamblea Nacional Constituyente, ayudando con sus comentarios publicados en el rotativo La Prensa Libre y sugiere que se le remita una nota de agradecimiento. El Consejo así lo dispuso.-

ARTÍCULO 04. Entra el Prof. Zúñiga.

El señor Rector explica que reunida la comisión nombrada para dictaminar sobre las reformas propuestas a la Ley del Colegio de Ingenieros Agrónomos, había llegado a las siguientes conclusiones:

- 26.- Había aceptado la disposición que determina que la planificación de instalaciones agro- pecuarias estaría a cargo de ingenieros agrónomos.
- 27.- Que los ingenieros agrónomos podrían edificar construcciones cuyo valor no ascendiera de cuarenta y cinco mil colones y
- 28.- Que podrían los ingenieros agrónomos autorizar planos de mediciones rurales mientras haya inopia de ingenieros civiles que se dediquen a esos trabajos a juicio del Consejo Universitario y respetándose los derechos adquiridos cuando venga ese pronunciamiento.-

Explica que el punto crítico parece ser el relativo a la autorización para medir tierras. El Ing. Peralta, hace saber que algunos miembros del Colegio de Ingenieros han manifestado su desacuerdo por la resolución tomada y que han entendido que sus personeros venían como observadores.- Explica que las mediciones aunque se diga que son rurales, lo cierto es que en ciudad no se hacen, por lo cual la autorización puede considerarse como de un orden general.- También impugna la medida

referente a construcciones por considerar que en cuanto a construcción de cemento no debe autorizárseles a los agrónomos, por baja que fuera la inversión.-

El estudiante señor García: manifestó también que la resolución tomada debe considerarse como provisional y que lo conveniente sería antes de tomar ninguna medida definitiva hacer una reunión con los estudiantes de años superiores de ambas Escuelas para llegar a una solución del problema.-

El Ing. Baudrit hizo ver que ya en varias oportunidades se había llegado a un acuerdo sobre este asunto que por circunstancias ajenas a los agrónomos había después quedado sin efecto. Ahora que el Consejo nombró la comisión y que ésta llegó a los acuerdos tomados lo que procede es cumplir con esas resoluciones. Hizo referencia a la importancia de la Topografía en el plan de estudios de la Escuela, haciendo ver que éstos capacitan al ingeniero agrónomo para que se les autorice a ejercer la topografía en la forma que se pide.

El Ing. González manifestó que en cuanto al hormigón armado podría hacerse la salvedad del caso determinando que construcciones de esa naturaleza que lleven verjas y columnas de hormigón armado no podrán ejecutar los agrónomos, así como tampoco aquellas de cualquier otro material que sean de más de un piso.-

Acto seguido fueron leídos algunos materiales presentados a la consideración del Consejo sobre este asunto entre ellos uno de los alumnos de la Escuela de Ingeniería protestando por lo que consideran invasión de funciones por los agrónomos y amenazando con la huelga si se aprueban sus pretensiones. Otro del Colegio de Ingenieros pidiendo que simplemente se redacte el artículo séptimo de la ley como originalmente se había aprobado. Y por último una carta del Ing. Edgar Orozco Saborío sugiriendo la creación de una Facultad de Topografía.-

El Prof. Monge manifestó que consideraba oportuno para votar este asunto, hacer un estudio previo sobre la forma como otras Universidades despliegan sus actividades en cuanto a los puntos de debate.

El señor Rector ante una manifestación del Ing. González quien dijo que en su concepto los agrónomos no se proponían ejercer la agrimensura como profesión independiente, aclaró que lo que se pretende es que puedan ejercer la topografía como profesión general y esa fue la razón de que propusiera a la comisión que dictaminó el transitorio relativo a que esas funciones serían ejercidas mientras hubiera inopia de ingenieros civiles.

El Prof. Zúñiga manifestó su desagrado por la amenaza formulada por los estudiantes de Ingeniería haciendo ver que precisamente lo que el Consejo trata es de solucionar el problema planteado en la forma más imparcial y justa y manifiesta que el Consejo debía pronunciarse considerando como improcedente esa forma de dirigirse a esta entidad.-

Don Luis González también manifestó su desacuerdo por la forma como los estudiantes plantearon su gestión.-

El señor Rector explicó que él ha querido ser un mediador en el conflicto tomando las medidas más justas y sin tratar de perjudicar a nadie. Si no hay acuerdo, para poder resolver tendría que hacer un estudio de los antecedentes legales y de toda índole, para formar criterio.

El Prof. Bonilla manifestó que en su concepto la reunión estudiantil a que el señor García don Walter se refería; es improcedente porque si no pudieron ponerse satisfactoriamente de acuerdo los delegados técnicos, más difícil será esto en tratándose de los estudiantes. Cree que ya no se pueden dar más argumentos en favor de una u otra tesis y por otra parte cree que a estas alturas la investigación sobre las facultades legales no dirá mucho porque las condiciones técnicas han variado. Expresa que ya él tiene su criterio como supone que lo tendrán también los señores miembros del Consejo y que sería preferible dilucidar de una vez este asunto. Continuada la discusión, en definitiva se dispuso: que una comisión integrada por los Ings. Don Alfonso Peralta, don Luis González y don Fabio Baudrit discutiera el problema y presentara una solución próximamente.-

ARTÍCULO 05. El señor Ministro, explica que el Decreto que transfiere la propiedad del Museo a la Universidad no ha podido publicarse por falta de medidas adecuadas del terreno y sugiere que la Universidad se interese en ello para no atrasar más esa publicación. El señor Rector manifiesta que se encargará de arreglar pronto la situación.-

ARTÍCULO 06. El Prof. Monge explica que con motivo del Congreso de Universidades celebrado en Guatemala se conversó de la posibilidad de que el representante de la Universidad de Chile Prof. Latcham diera aquí unas conferencias siempre que se le cubrieran los gastos de permanencia para él y su señora. Informa que ya llegó al país y el jueves se irá y pide resolver sobre esa posibilidad. El Consejo acuerda aprobarla en principio encargando al Prof. Monge de organizar las conferencias.-

Terminó la sesión a las once y cuarenta y cinco y se dispuso continuarla mañana a las nueve horas y treinta minutos.

Continuación de la sesión verificada a las diez horas del cuatro de octubre con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos, Prof. Cortés, Prof. Monge, Profesor y Lic. Gómez, Ing. Baudrit, Ing. Peralta, Lic. González, los representantes estudiantiles señores Francisco Terán y Stanley Vallejo y el Secretario Prof. Bonilla.

ARTÍCULO 07. Fue juramentado como Licenciado en Leyes don Emilio Villalobos Villalobos y como Licenciada en Farmacia la señorita Ethel Zúñiga Camacho.-

ARTÍCULO 08. La Facultad de Derecho, expone que necesita aumentar su partida de gastos generales para la adquisición de varias obras de importancia y de uso frecuente en la Escuela, así como para hacer parte otros pagos, según justifica con los libros de contabilidad que presenta; y solicita, dejando de una vez calculado los gastos que habrán de hacerse normalmente hasta febrero próximo que se amplíe su partida de Gastos Generales en la suma de setecientos setenta colones. El Consejo así lo acuerda.-

ARTÍCULO 09. Comunica la Facultad de Derecho que el señor Decano de esa Facultad designó como encargado de la cátedra de Derecho de Trabajo al Lic. don Abel Castro Hidalgo, a solicitud del Lic. Otto Fallas, profesor en ejercicio. Se acuerda ratificar el nombramiento.-

ARTÍCULO 10. El señor Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta si los exámenes extraordinarios se pagan y de cuánto es el pago.- Al respecto se acuerda transcribirle los acuerdos tomados por este Consejo en relación con el arancel universitario y en referencia a esos pagos.-

ARTÍCULO 11. La Facultad de Cirugía Dental informa haber sido invitada a una Conferencia Dental que se celebrará en New Orleans y manifiesta que asistirán como Delegados los Doctores Francisco Jiménez Rodríguez, José Luis Esquivel Cooper y Rodolfo Trejos Herrera. Se dispone extenderles una carta credencial acreditándolos como Delegados de esta Universidad. A la vez se acuerda dirigirse a la Junta de Control de Exportación solicitando se les autorice un giro de divisas en dólares para ese viaje.-

ARTÍCULO 12. La Facultad de Ciencias Económicas presenta la siguiente terna para la cátedra de "Comercio Internacional": Profs. Fidel Tristán, Rufino Gil y Rodrigo Soley. Se nombra al Prof. Tristán.

ARTÍCULO 13. Remite la Librería Atenea, la cuenta de lo que en su concepto le adeudan las diferentes Escuelas Universitarias por diferentes servicios hasta la fecha.- Se acuerda poner en conocimiento de cada Facultad en lo conducente, esa nota a fin de que se coteje el resultado y si es del caso se proceda al pago de esas cuentas. Con relación a la referente a la Facultad de Letras y Filosofía, por tratarse de una edición de la cual el Consejo no tiene mayores antecedentes en cuanto a orden de su parte se refiere, se acuerda instar nuevamente a la Librería para que presente las órdenes de este Consejo o sus representantes sobre la edición de la obra del Prof. Lines que se cobra.-

ARTÍCULO 14. La Prof. Gamboa solicita, para continuar sus estudios permiso por tres meses más. Se acuerda concederlo en cuanto a su cargo de profesora y comunicarlo a la Facultad para que resuelva lo relativo a su cargo como Decana, por razones reglamentarias

ARTÍCULO 15. Don Ramón Alfaro informa que con la finalidad de poder limpiar las ventanas altas del edificio se podrían hacer unos trabajos para colocar picaportes que permitieran la posibilidad de abrirlas en parte; y manifiesta que consultado el señor Paut al respecto considera que tomando en cuenta algunos materiales de que puede disponerse, el trabajo podría hacerse con un valor de cuatro colones por ventana.-Se dispone sugerir al señor Alfaro estudie otras soluciones

ARTÍCULO 16. Se dispuso tomar nota de las manifestaciones que hace el Prof. Rafael Ángel Llubere en su carta del veinte de los corrientes

ARTÍCULO 17. El señor Álvaro Castro solicita devolución de los derechos correspondientes a la cátedra de Sociología en la Facultad de Ciencias Económicas por haber pagado ya esa asignatura. Se dispone, que la Facultad acredite ese valor al pago del cuarto bimestre de matrícula.-

ARTÍCULO 18. Se resuelve de conformidad una solicitud que se hace para certificar a solicitud del señor Gerardo Steinvorth, que en esta Universidad no existen cursos de radio técnica. El interesado habrá de hacer pago de los derechos correspondientes.-

ARTÍCULO 19. Vista una solicitud de un grupo de estudiantes de la Facultad de Agronomía y la nota de acuerdo con esa petición del señor Decano, para que se gestione con el Consejo de Producción a fin de que se den facilidades a los estudiantes de esa Escuela para adquirir parcelas donde puedan aplicar sus conocimientos y hacer sus prácticas, se dispuso aprobarla en principio, decidiéndose enviar la petición al Consejo de la Producción una vez remitido por el señor Decano una exposición de motivos para esa entidad.-

ARTÍCULO 20. La Facultad de Ciencias comunica que acordó aprobar las gestiones presentadas para su ingreso al Colegio de Químicos de los señores Jorge Aragón Rodríguez, Charles Borel, Jesús Baldares, Rafael Ángel Cartín Montero, Guillermo Chaverri, Adrián Chaverri, Enrique Góngora, Rodolfo Gurdián, Mireya Hernández, Rubén Martínez, Oscar Arguedas Ocampo, Raúl Coto, Víctor Manuel Lizano, Norma Rodríguez. Se ratifica el acuerdo tomado por la Facultad y se dispone considerar como integrantes del Colegio de Químicos a los señores citados.-

ARTÍCULO 21. Don Álvaro Sánchez, portero y vigilante del Museo, solicita un aumento de su sueldo en razón de sus largos años de servicio.- Se dispone tener presente su solicitud para el presupuesto venidero.-

ARTÍCULO 22. Las señoritas Ileana Chamorro, Flor de María Chamorro y Vilma Chamorro solicitan devolución de la suma de cincuenta colones que pagaron por matrícula ya que fueron agraciadas con la exención conforme a las disposiciones de la ley en vigencia. Se dispone hacer la devolución una vez que las interesadas presenten el recibo de comprobación de pago.-

ARTÍCULO 23. El Lic. González informó que en Guatemala había tenido de parte del Ing. Vicente Pizarro Restrepo, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Colombia, el ofrecimiento de dos becas para estudiantes costarricenses que incluyen todo gasto a excepción de pasajes. Al efecto enumeró los diferentes estudios que podrían hacerse en la Universidad a solicitud suya y manifiesta que de interés sería que los agraciados se dedicaran uno a medicina y otro a medicina veterinaria por tratarse de estudios que aquí no se hacen.- Quienes hagan sus estudios en Bogotá vivirán en la ciudad universitaria y quienes lo hagan en departamentos serán ayudados económicamente para sufragar los gastos de pensión. Se dispuso: enviar al señor Pizarro Restrepo una nota de agradecimiento indicándole que las becas serán tomadas en medicina y medicina veterinaria.- Al mismo tiempo poner este acuerdo en conocimiento del Consejo Estudiantil para que haga la publicidad del caso, haciéndose saber a quien resulte agraciado para la beca de medicina tendrá obligación de prestar servicio en esta Universidad como médico de la misma mediante la remuneración normal de esos servicios conforme a la tarifa universitaria. En todo caso se tomará muy en cuenta la vocación de los aspirantes para lo cual si es necesario se harán las pruebas que se estimen oportunas.-

ARTÍCULO 24. El Prof. Monge manifiesta que el Primer Congreso Latinoamericano de Universidades tomó muchos acuerdos de importancia cuyo conocimiento sería de interés tanto a profesores como alumnos de las diversas Escuelas y propone que se hagan reuniones para darlos a conocer.- Se aprueba la iniciativa encargándose al Prof. Monge de organizar esas exposiciones en asocio de los delegados señores González, Bonilla y Vallejo.-

ARTÍCULO 25. El Prof. Cortés explica que para los alumnos de la Escuela de Pedagogía existe una calificación en redacción y ortografía a pesar de que no hay cátedra destinada específicamente a esa enseñanza, calificación que se hace en las pruebas que se tienen a la vista en exámenes de otra naturaleza y trabajos de los alumnos. Pregunta si al darse una nota en esas materias inferior a la indicada para considerarse aprobado, debe entenderse que el alumno pierde el curso.- Se dispone que siendo en realidad la calificación de una materia importante para los futuros maestros, su no aprobación debe entenderse como reprobación del curso, tal como se hace en otras asignaturas.-

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector²

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 298, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

2 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.